

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 12 DE AGOSTO DE 1828.

## SANTA CLARA, VIRGEN.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Lorenzo.

### Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 5 h. y 10', y se oculta á las 6 h. y 50'

### Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	29, 9, 20	72 0.	NNO.	Despejado.
A las 12 del dia....	29, 9, 20	77 3	NO	Idem
A las 6 de la tarde.	29, 8, 90.	74 0.	Id.	Idem

### Mareas en esta bahía.

1.a Altamar á las 2 h. 53' mad.      2.a Altamar á las 3 h. 8' tard.  
1.a Bajamar á las 9 h. 00' mañ.      2.a Bajamar á las 9 h. 15' noch

### ORDEN DE LA PLAZA.

De orden del Exmo. Sr. Gobernador se prohíbe á todos los soldados españoles, residentes en esta plaza, el que anden por las calles despues de la retreta bajo el concepto de que los que se encuentren serán arrestados por las patrullas, lo mismo que los soldados franceses, bien entendido que el soldado que por alguna comision particular de su gefe tenga que transitar despues de dicha hora ha de llevar un permiso firmado de él, visado por el Sargento Mayor de la plaza y autorizado por el Sr. Coronel Comandante francés; pero los sargentos pueden andar por las calles sin dicho requisito una hora despues de la retreta. Cadiz y Agosto 10 de 1828. = De orden de S. E. = Reyes.

### Habana 1.º de Julio.

El cambio sobre Londres ha subido á 14½ y ya piden 15;

probablemente va hasta 18 ó 20 como en Octubre del año pasado. El azúcar se ha vendido hasta 12 y 16, y ya los hacendados piden 13 y 17. Solo quedan sobre 70.000 cajas de la zafra: en este mes llegan los embarques á 40.000 cajas; el café tambien ha subido; se ha pagado á 8 y  $8\frac{1}{2}$  pfs., lo que hace tres semanas se vendia á  $6\frac{1}{2}$  y 7. Acaban de llegar de Barcelona dos cargamentos de vino tinto, y es regular que baje un par de pesos. En los demas artículos nada hay de nuevo. Tampoco en clase de noticias hay nada de particular: hoy sale la escuadra compuesta de los navios *Guerrero* y *Soberano*, la fragata *Iberia* y el bergantin *Amalia*. En el primero va el general Laborde: se guarda el mas profundo silencio sobre su destino. Ayer hemos tenido cartas de Veracruz hasta 12 del pasado por la corbeta de guerra americana *Erie*, que trae como unos 80,000 pfs. para el Norte. Nada habia de nuevo sino mucho miedo temiendo á una invasion de nuestra parte, lo cual habia obligado al gobierno á dar un decreto mandando que se reforzase el ejercito con 8.000 hombres de las milicias nacionales y que bajasen tropas á Veracruz.

Londres 22 de Julio.

En cartas de Mejico, de fecha 26 de Mayo, se dice lo siguiente: «Para pagar los divididos y redimir la deuda nacional se ha impuesto un nuevo derecho de 7 p<sup>o</sup> sobre todo el oro y plata que se esportaren bien sea acuñado ó en barras, para lo cual se ha expedido un decreto cuya traduccion es la siguiente: 1.<sup>o</sup> Para el pago de los divididos de interes y amortizacion del fondo de los empreritos extranjeros se aplicará la octava parte del producto liquido de los derechos de aduanas y el total de los derechos sobre la esportacion del oro y plata acuñada, labrada ó en barras. = 2.<sup>o</sup> En la octava parte del producto liquido de los derechos de Aduanas, de que se ha hecho mension en el artículo precedente, está comprendida la mitad de la octava parte aplicada al crédito público por la ley de 16 de Noviembre de 1827.

Idem 25.

Hoy ha sido feriado en el banco y en la lonja de fondos publicos á causa de ser dia de Santiago. Los especuladores se han reunido en la lonja de los negociantes. Se han hecho pocos negocios en los consolidados á  $86\frac{1}{4}$ ,  $86\frac{1}{2}$  y 86 vendidos para Agosto. = El mal tiempo y la subida del precio del trigo han ocasionado probablemente la baja de los fondos. Se ha estendido la voz de que el gobierno se propone enviar tropas á Irlanda. Bonos portugueses,  $54\frac{1}{4}$ ; mejicanos,  $39\frac{3}{8}$ .

Burdeos 26 de Julio.

El dia 24 han entrado en este rio le Paquebot de Bordeaux

en *Mexique N. 1*, procedente de Veracruz, con 47 zurriones grana, 36 dichos jalapa; 16 dichos añil; 8 dichos zarzaparrilla; uno dicho vainillas; 5 cajas plata y oro labrado y 59402 pfs.; y *le Desirée*, cap. Labouchede, de San Sebastian. = Ay en ha entrado *le Paquebot Bordelais N. 2*, cap. Aran, de la Habana, con 91 zurriones y 7 sacos grana; 27 zurriones añil; 16 dichos jalapa; 110 tercios zarzaparrilla; 98 sacos pimienta; 10 cajas vainillas; 2 cajas plata labrada, y 108.896 pfs.; y hoy *le Raymond*, cap. Ledo, de Campeche, con 400 qles. palo campeche y otros frutos; y *le High*, de Santiago de Cuba con 170 bocois, 100 barriles y 224 sacos café, 160 cajas azúcar y una gran porcion de palo de tinte.

El 21 entró en el Havre *le Charles Victor*, cap. Pitron, de la Habana.

Madrid 5 de Agosto.

Precios por mayor de varios frutos, pagados los derechos. =

Cacao de Caracas superior de 10 y tres cuartillos á 11 rs. libra; id. mas inferior de 7 á 10; id. Guayaquil de 5 á 5½; azúcar blanca superior de 84 á 86, arroba; id. terciada de 74 á 76; id. mas inferior á 70; azafran de 104 á 110, libra; pimienta fina de 4½ á 5; canela fina de Holanda de 50 á 52; id. inferior de 30 á 40; id. de Manila ó China de 14½ á 15; anil flor de Goatemala de 60 á 64; id. corte de 48 á 52; id. sobre de 54 á 56; cochinilla fina de 66 á 81; quina loja superior de 34 á 36; id. calisaya de 32 á 35; id. de Santa Fe de 8 á 20; café en grano de 4½ á 5; bacalaos terceras clases de 40 á 44, arroba.

Gibraltar 6 de Agosto.

El transporte *Diadem* llegó á Portsmouth procedente de Sierra Leona, de donde salió el 17 de Mayo. Trajo algunos géneros y varios invalidos. La colonia y las tropas gozaban de perfecta salud. Quedaba allí el Comodoro Collier en la *Sibila* que estaba carenandose; pero contaba con salir dentro de diez dias para la isla de la Ascension. El mismo Comodoro habia apresado varios barcos que hacian el comercio de negros; en efecto trajo á Sierra Leona una goleta holandesa con 272 esclavos, y otra española con 282, como tambien otra goleta llamada *la Hope*, de 180 toneladas, con un cargamento abordo para la compra de esclavos. La *Sibila* no ha estado en aquella estacion sino diez meses, y en ellos ha apresado unos 1.200 esclavos. Tambien se hallaban allí *el Primrose* y *el Plumber*. El 1.º de Mayo *el Black-Joke*, mandado por el teniente Turner, perteneciente á la *Sibila*, sostubo una acción con un buque español: *el Black-Joke* tenia 43 hombres de tripulacion y un cañon giratorio, y la tripulacion del corsario era de 87 hombres de todas naciones con 14 cañones de á 12 y 24. Dos dias

antes le habia abordado la *Sibila* y habia manifestado un despacho Real en regla para cruzar contra los buques americanos. Los dos buques estuvieron á la vista uno de otro por la noche, y al amanecer tenia el corsario bandera inglesa, y estando á tiro de bala ofreció enviar un bote abordo del *Black-Joke*; pero poco despues dijo que no tenia bote y pidió que se le enviase uno. El teniente Turner le envió entonces el suyo con dos hombres y el contramaestre, que fueron detenidos abordo del corsario, el cual envió en el mismo bote cinco hombres al *Black-Joke* con la pretension de ver sus papeles. El teniente Turner no queriendo comprometer la vida de sus tres hombres, manifestó la orden del Comodoro Collier para cruzar, y despues de algunas razones exigieron los cinco que se llevase abordo del pirata para comprobar la firma, con la que el Comodoro Collier habia antes puesto al respaldo de los despachos del corsario. Convino Turner, pero detuvo en rehenes á dos hombres. Propuso despues el corsario que el *Black-Joke* enviase 15 hombres de su tripulacion á su bordo por otros 15 de los suyos que el enviaria abordo del *Black-Joke*, y que de esta manera irian juntos á la isla del Principe. Mas como se negase á esto el teniente Turner, el corsario disparó una andanada contra su buque. Entonces tomó el *Black-Joke* una posicion favorable, haciendo por espacio de dos horas un fuego tan terrible de metralla que destruyó casi todos los aparejos de su contrario. En esta situacion puso el corsario bandera parlamentaria y devolvió los tres hombres, cuya vida habia estado en mucho riesgo. El corsario no confesó cual habia sido su pérdida, pero se vieron muchos heridos; por fortuna el *Black-Joke* no sufrió desgracia alguna en su tripulacion, pero su aparejo quedó maltratado.

Idem 7.  
En estos tres últimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: fragata sueca *Freyden*, cap. J. Grass, de Torrevieja en 8 dias, con sal para Elsenaur; bergantin americano *Clive*, cap. G. Coggis, de Nueva York y Lisboa en 41, con duelas; id. ingles *Alert*, cap. A. Triay, de Mahon en 20; id. id. *James*, cap. J. Rankine, de Adra en 6, con plomo para Hint; goleta id. *Esmerald Isle*, cap. S. C. Partridge, de Almeria y Adra en 14, con id., para id.

Han sido despachados para salir: bergantin sardo *Aureliano*, cap. G. M. Solari, para Bilbao, con arroz, cacao y cueros; bergantin ingles *Brantons*, cap. A. Given, para Sevilla, con plomo; id. id. *Union*, cap. A. Busso, para Montevideo, con aceite y agua diente; goleta americana *Traffic*, cap. W. Paty, para Malaga, con duelas; bergantin ingles *Meta*, cap. D. Mou-

ro, para la Guayra, con vino y aguardiente; fragata americana *Seine*, cap. W. Tyson, para Nueva York, con aguardiente y sal; bergantin goleta sardo *Candida*, cap. G. Chierichino, para Valencia, con cacao.

**CONSULADO. = AYISO AL COMERCIO.**

*El Sr. Intendente de la Provincia con fecha de ayer trasladada á este Real Consulado las circulares siguientes. = La Direccion general de Rentas con la fecha que aparece me dice lo siguiente. = El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha de 17 de este mes la Real orden siguiente. = El Sr. Secretario de Estado y del Despacho me dice en 13 de este mes lo que sigue: El Ministro de S. M. en Hamburgo me ha remitido copia del tratado celebrado entre las Ciudades Anseáticas y la llamada República de Méjico, por el que se establece la libertad de comercio entre ambas partes, y la igualdad en el pago recíproco de derechos á lo que se exige á las Naciones mas favorecidas, obligándose ambas á concederse mutuamente cualquier privilegio que se confiere á otra. La duracion de este comercio se fija á treinta años, y por un artículo adicional se permite á los súditos de las Ciudades Anseáticas hacer el comercio de cabotage en buque mejicano. De Real orden lo traslado á V. SS. para su conocimiento y fines oportunos. = Y la Direccion la inserta á V. S. para su inteligencia, y gobierno de esas dependencias. = Lo inserto á V. SS. para su noticia y la del Comercio.*

*La Direccion general de Rentas con la fecha que aparece me dice lo siguiente. = El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 17 del corriente la Real orden que sigue. = El Sr. Secretario de Estado y del Despacho me dice en 13 de este mes lo que sigue: El Ministro de S. M. en los Países-Bajos me ha remitido copia del tratado de comercio celebrado entre aquel Gobierno y la pretendida República de Méjico. Las principales estipulaciones se reducen á establecer la libertad de comercio entre ambas partes con excepcion del cabotage, entendiéndose esta libertad por parte de los Países-Bajos á sus dominios fuera de Europa; y se declara asimismo que los derechos de importacion y exportacion serán recíprocamente los mismos que los que paguen las Naciones mas favorecidas, quedando nivelado el derecho de toneladas, anclage &c. al que se exige á los buques nacionales. De Real orden lo traslado á V. SS. para su conocimiento y fines consiguientes. = Y la Direccion la inserta á V. S. para su inteligencia, y gobierno de esas Oficinas. = Lo inserto á V. SS. para su noticia y la del Comercio. = Y por disposicion del mismo Consulado se hace no-*

torio al comercio para los fines que puedan serle útiles. Cadiz 8 de Agosto de 1828. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

En virtud de decreto del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia se sacan nuevamente à publica subasta por el término de diez dias dos casas de dos cuerpos, fábrica moderna, situadas en esta ciudad en el campo del Balon, señaladas con los números 10 y 11, apreciadas la primera en 22.969 rvn., y la segunda, que hace esquina à la calle de la Caridad, en 32.657 rvn., grabadas con un censo de 7.787 rvn. 17 mrs. de capital. Quien quisiere hacer postura à las espresadas fincas juntas ó separadas acuda à la administracion de Rentas Reales de esta Provincia que se le admitirá siendo arreglada y darán los conocimientos é instrucciones oportunas, debiendo verificarse el remate à la hora de las 12 del dia 20 del presente mes en el despacho de dicho Sr. Intendente à su presencia. Cadiz 9 de Agosto de 1828. = Antonio Manrique de Lara.

Para Vigo, Marin y Carril. = La polacra goleta Dolores (a) la Veloz, cap. D. Pedro Guisande, saldrá à la mayor brevedad; admite carga y pasajeros, para los que tiene la mejor comodidad. Se despacha por D. Agustin de Angueira, calle del Consulado viejo, num. 49.

#### A V I S O S.

Los Sres. comandantes de las partidas sueltas de los regimientos españoles existentes en esta plaza, con motivo de habilitacion ú otro, se servirán presentarse à la mayor brevedad en la Sargentia mayor de ella à enterarse de una orden que les es respectiva.

Libro. = Los Señores suscritores à la nueva edicion de la Historia general de España del P. Juan de Mariana podrán acudir à recoger el tomo 1.º y adelantar el importe del segundo en la libreria de Zaragoza, donde tambien se admilen suscripciones. = Esta edicion es de la misma historia que escribió Mariana, y no un compendio suyo. A dicha historia se añadirán el sumario y las tablas, escritos por el mismo Mariana: la continuacion del P. Miñana, que alcanza hasta el año de 1600, y una narracion de los sucesos mas notables de nuestra historia desde 1600 hasta 1808. Tal fué la promesa del editor. = Se advierte ademas à los Señores suscritores que aunque segun el anuncio del prospecto esta edicion debe constar de ocho tomos, podrá no obstante suceder que haya que agregar otro tomo mas para completar el plan que se ha propuesto el editor; mas no por eso se aumentará el precio de la suscripcion: pues el tomo que se añada se les dará gratis.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 11 DE AGOSTO DE 1828

FRUTOS ULTRAMARINOS.

COMESTIBLES Y OTROS EFECT.

Azucar de la Habana, arroba	27 y 33 á 29 y 35	Blanca id. sola. , , , , ,	34 á 36	Tercera idem. , , , , ,	27 á 29	Azucar en depósito. . . . .	00 y 00 á 00 y 00	Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	00 á 23	Añil flor de Guatem. lib. rpta.	29 á 30	Sobre. , , , , , , , , ,	26 á 27	Corte. , , , , , , , , ,	20 á 24	Flor de Caracas. , , , , ,	29 á 31	Sobre. , , , , , , , , ,	26 á 28	Corte. , , , , , , , , ,	00 á 00	Algodon de Caracas, ql. ps. , ,	21 á 22	Filipina. , , , , , , , , ,	18 á 19	Bálsamo del Perú, lib. rpta. , ,	00 á 09	Copal lib. rvn. , , , , , , , ,	05 á 07	Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps.	58 á 64	Guayaquil. tierra. , , , , ,	22 á 23	Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	8 á 10	Gnamalies. , , , , , , , , ,	02 á 05	Calisalla en suerte. , , , , ,	13 á 14	Colorada plancha. , , , , ,	16 á 17	Loja. , , , , , , , , , , ,	8 á 10	Pinra rvn. , , , , , , , , ,	02 á 03	Café, ql. ps. fs., en tierra , , ,	12 á 13	Id. en dep. , , , , , , , , ,	10 á 11	Carey . . . . . libra pfs. , , ,	8 á 17	Cobre del Perú, el ql. ps. , , ,	33 á 34	De Veracruz en rosetas, , , ,	34 á 36	Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	34 á 38	De la Habana, idem , , , , ,	25 á 27	Estaño, el quintal ps. , , , , ,	00 á 20	Grana corte. arroba due. , , ,	} 70 á 80	Id. zacatillos y blancos snps. }		Granilla. , , , , , , , , , ,	26 á 32	Lana de Vicuña lb. rvn. , , , ,	18 á 20	Lana de Buenos-Ayres arroba		pfs. , , , , , , , , , , ,	00 á 00	Polvo de Grana, arrob. ps. , , ,	12 á 14	Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	á 00	Pimienta fina, libra qtos. , , ,	á 32	Palo Campeche ql. rpta. en dep.	20 á 22	Brasilete, ps. , , , , , , , ,	9 á 10	Sibucac qtal. rvn. , , , , , , ,	51 á 52	Suelas en tidas lib. ctos. , , , ,	42 á 46	Vainilla snps., corriente infe-		riores, el mill. pfs. , , , , ,	00 á 00	Jalapa sana el quintal pfs. , , ,	00 á 63	Zarza Honduras ar ps. adentro. .	00 á 14	De la Costa. . . . . rvn.	110 á 120	Acete del Reyno, ar. abordo rvn.	23 á 24	Acero de Vizeaya, quintal ps	10 á 11	de Trieste en deposito , , , ,	á 00	de id. en tierra, , , , , , ,	00 á 00	Alquitran de la A. S. b. ab. pfs	2 á 00	Id. de Suecia en tierra , , , ,	00	Arroz arroba abordo rvn. , , ,	20 á 20	Id. de la Carolina ql. abordo pfs.	á 4 1/2	Azafran, nuevo libra en tierra rvn	100 á 107	Azogue, ql. pfs. , , , , , , ,	39 á 40	Almend. de Mallorca ql. ps abor.	9 á 10	Alicante nueva id. , , , , , , ,	12 á 13	Bacalao nuevo de Terranova,		abordo, . . . . . qql. rs. , , ,	00 á 00	Brea de Suecia, barril ps. pfs. .	3	Caoba, codo de Burgos, ps. , , ,	18 á 20	Cedro, id. , , , , , , , , , ,	á . . .	Canela de Holanda de 1.a		lb. en tierra rpta. , , , , ,	17 á 28	En depósito de 1.a , , , , , , ,	20 á 20	De China rvn. . . . . , , , , ,	11 á 11	Clavos de comer, libra ra. vn.	15 á 18	Cáñamo de Reino, quintal ps.	12 á 11	Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00	Cebada del reino fan. id. , , , ,	18 á 11	Duelas de Hamburgo . . cada		1200 en tierra, ps. fs. , , , ,	41.	Id. del N. de A., idem idem	10	Fierro planchuela de Vizeaya		ql. deposito , , , , , , , , ,	48 á 4	Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	12 á 11	Garbanzos del reino, fanega rvn.	50 á 7	Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00 á 2	Cochineras á bordo , , , , ,	00 á 2	Harina de Castilla abordo bar. pfs.	0 á 0	Idem del N. A. en tierra bar.	á 0	Hoja de lata caja ps. fs. , , , , ,	20 á 2	Maiz, fanega abordo rvn. . . . .	00 á 0	Manteca de puerco en cuñetes		abordo lib. rvn. , , , , , , ,	á	Manteca de vacas de Dublin,		lib. abordo rvn. , , , , , , ,		Waterfor, nueva, qtos. , , , , ,		Holanda id. abordo id. , , , ,		Hamburgo nueva qtos. , , , , ,		Cork , , , id. , , , , , , , ,		Francesa nueva en tierra , , , ,		Quezo de Flandes ql. abordo pfs.		Dicho plato , , , , , , , , , , ,		Sel despachada al extranjero rvn.	
-----------------------------	-------------------	----------------------------	---------	-------------------------	---------	-----------------------------	-------------------	------------------------------------	---------	---------------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	----------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	---------------------------------	---------	-----------------------------	---------	----------------------------------	---------	---------------------------------	---------	----------------------------------	---------	------------------------------	---------	-----------------------------------	--------	------------------------------	---------	--------------------------------	---------	-----------------------------	---------	-----------------------------	--------	------------------------------	---------	------------------------------------	---------	-------------------------------	---------	----------------------------------	--------	----------------------------------	---------	-------------------------------	---------	----------------------------------	---------	------------------------------	---------	----------------------------------	---------	--------------------------------	-----------	----------------------------------	--	-------------------------------	---------	---------------------------------	---------	-----------------------------	--	----------------------------	---------	----------------------------------	---------	--------------------------------	------	----------------------------------	------	---------------------------------	---------	--------------------------------	--------	----------------------------------	---------	------------------------------------	---------	---------------------------------	--	---------------------------------	---------	-----------------------------------	---------	----------------------------------	---------	---------------------------	-----------	----------------------------------	---------	------------------------------	---------	--------------------------------	------	-------------------------------	---------	----------------------------------	--------	---------------------------------	----	--------------------------------	---------	------------------------------------	---------	------------------------------------	-----------	--------------------------------	---------	----------------------------------	--------	----------------------------------	---------	-----------------------------	--	----------------------------------	---------	-----------------------------------	---	----------------------------------	---------	--------------------------------	---------	--------------------------	--	-------------------------------	---------	----------------------------------	---------	---------------------------------	---------	--------------------------------	---------	------------------------------	---------	---------------------------------	---------	-----------------------------------	---------	-----------------------------	--	---------------------------------	-----	-----------------------------	----	------------------------------	--	--------------------------------	--------	---------------------------------	---------	----------------------------------	--------	---------------------------------	--------	------------------------------	--------	-------------------------------------	-------	-------------------------------	-----	-------------------------------------	--------	----------------------------------	--------	------------------------------	--	--------------------------------	---	-----------------------------	--	--------------------------------	--	----------------------------------	--	--------------------------------	--	--------------------------------	--	--------------------------------	--	----------------------------------	--	----------------------------------	--	-----------------------------------	--	-----------------------------------	--

Tablas de pino Suecia 120 pfs.	61 á 63
Vigas de Flandes c. ing. rvn.	00 á 45
Té perla rs. vn.	00 á 28
Id hison.	00 á 26
Id verde.	00 á 00
Trigo de Jerez abordo fanega	} 26 á 36
Id de Sevilla y Estrem. id.	
Id. de Castilla duro.	
Tocino de N. A. barrica pfs.	00 á 00
Jabon duro de Málaga y Se-	} 6½ á 7
villa ql. abordo pfs.	
De Mallorca abordo.	
Blando de Mallorca id.	4½ á 5

**CALDOS**

Aguardiente de 58 p. o, el	} 12 á 13
bar. ab. de 4½ arroba pfs.	
Prueba de aceite, bota pfs.	00 á 56
Id. de Holanda id.	47 á 48
Anisado de Mallorca pfs.	57 á 58
Id. id. en garrafones rvn.	54 á 58
Vino tinto de Cataluña, bota pfs.	25 á 27
Id. de Valencia id.	00 á 00
Id. de Malaga id pfs.	34 á 36
Barril de carga id. pfs.	5½ á 6

**PAPEL.**

Florete superior de Cataluña,	} 60 á 70
cada resma rvn.	
Florete corriente	40 á 50
Medio florete	23 á 34
Alccy florete	36 á 40
Medio florete	30 á 34
De imprenta	22 á 24
De estraza	10 á 12

**CAMBIOS.**

Descuento de letras 5 p. o
Id. de pagares 6 á 3. p. o
Madrid corto ½ perd.
Sevilla á 8 d. ½ perdida
Barcelona en pfs, corto ½ perd
Valencia corto ½ perd.

Málaga a ½ perd
Santander á 8 d. v. f. ½ ban.
S. Sebastian corto par.
Bilbao corto par.
Londres 37 11/16 á ¾
Paris 78½ á 79 papel.
Hamburgo
Amsterdam
Genova.
Gibraltar ½ p. o quebranto papel.
Vales cons. de Setiembre 97 á 98.
No cons. de Setiembre y Enero 34.
Intereses de Vales á 3 p. o

*Remios de seguros en buque español.*

<i>Para América.</i>		<i>En ab. Feliz. Un pr Ex.</i>	
Veracruz	00 á 00	6	60
Costa-firme	00 á 00	6	00
Cartagena y Sta. Marta	00 á 00	6	00
Honduras	00 á 00	7	00
Habana	35 á 7	6	10
Puerto-Rico	35 á 7	5	9
Lima y Guayaquil	00 á 00	6	00
Filipinas	35 á 9	6	12

*Para Europa.*

Islas Canarias	20 á 5	6	6	3
Galicia	20 á 5	6	6	2
Asturias y Santander	20 á 5	6	6	3
Costa de Vizcaya	20 á 5	6	6	2
Cartagena y Alicante	0 á 0	6	2	1
Mall., Catal. Mahon	0 á 0	6	3	1
Lisboa y Oporto	0 á 0	6	0	2
Londres y sus puerto	0 á 0	6	0	3
Hamb., Amst. y Ost	0 á 0	6	0	3
Copenh Cronstad &c.	0 á 0	6	0	6
Isla de la Madera	0 á 0	6	0	4
Trieste	0 á 0	6	0	3
Genova	0 á 0	6	0	3
Marsella	0 á 0	6	0	3
Archipiélago	0 á 0	6	0	3
Gibraltar	0 á 0	6	2	1

*Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.*

El real de vellon vale 8¼ qto. o 34 mrs. de vn. El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos. o 34 mrs. de plata antiguos ó 64 mva. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mva. El ducado de plata ó de cambio 11 s. y un mrs. de plata antiguos. 375 mrs. de plata Viehos o 705 21 y 17 avos mrs. de vn. La libra se compone de dos marcos castellanos o 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.

Cien libras castellanas hacen 133 un tercio de a 12 onzas de Aragon, 114 dos centesimos de Cat-lu-na. 80 de Galicia. 109½ rotolos de Mallorca. 129 y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso grueso de Genova. 95 libras de Hamburgo. 133½ de Liorna. 100 y 23 centavos arrasteis de Lisboa. 101½ lib. avoir du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 avos kilogramas de Paris.

Cien varas castellanas hacen 108 y 5 16 avos de Aragon 109½ de Alicante. 54 y 1 tercio canas catalana 97 y 1 decimo varas de Santiago. 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 93 y 5 16 avos varas de Valencia. 191½ an. de Amsterdam. 51½ canas de 10½ palmos de Genova. 125 y un tercio canas de Brabant. 143 y 4 quintos bracci de Liorna. 76 y tercia varas de Lisboa. 92 y 16 27 avos yardas de Londres. 39 y 2 tercios canas de de Napoles. y 71 y 3 sentimos canas de Paris.

Cien fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22 y cuarto cahices de Alicante. 78¼ cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 75¼ cuarteras de Mallorca 325 y 7 decimos barchi llas de Valencia 1 y un sentimo lastre de Amsterdam. 46 y 9 decima minas de Genova. 402 y un sentimo alqueires de Lis-bon. 160 y 20 23 avos bushels de Londres.